

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57787 BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 929/2016.
Sección: Concurso consecutivo 929/2016.

NIG: 0801942120168181370.

Fecha del auto de declaración: 17 de octubre de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: EMILI MURCIA ARAGONÉS, con DNI n.º 38.555.970-N y domicilio sito en la calle Casanova, n.º 262, 4.º 2.ª, de Barcelona (CP 08021).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JUAN DÍAZ JOSÉ, de profesión economista.

Dirección postal: C/ Francisco de Quevedo, n.º 9, de Granollers (CP 08402).

Dirección electrónica: joan.diaz@jda.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 31 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078802-1